

Reformas Presupuestarias año 2016

A continuación se le detalla el **DECRETO No.2** de la **Reforma Presupuestaria 2016**:

DECRETO No.2

El concejo Municipal de Antigua Cuscatlan, en uso de las facultades que le concede el Código Municipal de los Art.3, numeral 2, Art.30 numeral 7; Artículos. 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del mismo Código:

DECRETA:

Las siguientes reformas al Presupuesto Municipal.

Art.1 Se autoriza la Modificación al Presupuesto Municipal en el sentido de reforzar y establecer asignaciones, así como la creación de nuevas plazas como se detallan a continuación:

RUBROS DE EGRESOS QUE SE REFUERZAN

51	REMUNERACIONES	
514	CONTRIBUCION PATRONAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA	
51401	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 32,000.00
51402	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	
515	CONTRIBUCION PATRONAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA	
517	INDEMNIZACIONES	
51701	AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES	\$ 100,000.00
51702	AL PERSONAL DE SERVICIOS EVENTUALES	
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 75,000.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 10,000.00

54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$	381,500.00
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$	40,000.00
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	50,000.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$	31,200.00
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$	105,000.00
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$	5,000.00
54117	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	\$	3,000.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	45,000.00
54121	ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	\$	1,500.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	45,000.00
542	SERVICIOS BASICOS		
54201	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	\$	250,000.00
54202	SERVICIOS DE AGUA	\$	74,000.00
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$	78,500.00
54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$	5,000.00
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$	125,000.00
54303	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES	\$	15,000.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$	14,500.00
54308	SERVICIOS DE LAVANDERIAS Y PLANCHADO	\$	1,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	32,700.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	216,000.00
54317	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$	16,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	28,000.00
54404	VIATICOS POR COMISION EXTERNA	\$	5,000.00
54503	SERVICIOS JURIDICOS	\$	43,000.00
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	\$	4,100.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	13,000.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$	112,300.00

54602	DEPOSITO DE DESECHOS	\$	267,800.00
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS		
55599	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	\$	11,000.00
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		
55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$	48,000.00
55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$	40,000.00
56201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$	9,000.00
56303	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$	162,000.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$	5,000.00
56305	BECAS	\$	1,500.00
61101	MOBILIARIOS	\$	17,530.00
61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	19,560.00
61103	EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS	\$	2,000.00
61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	\$	28,600.00
61108	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	\$	10,000.00
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$	15,000.00
614	INTANGIBLES		
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$	21,000.00
61601	VIALES	\$	2,000.00
61602	DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$	2,000.00
61603	DE EDUCACION Y RECREACION	\$	72,500.00
71307	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$	270,000.00
71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	\$	45,000.00

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AFECTAN

51	REMUNERACIONES		
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	\$	8,000.00
51302	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	\$	2,000.00
515	CONTRIBUCION PATRONAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA		

51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	\$	25,000.00
51601	POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$	5,000.00
51602	POR PRESTACION SERVICIOS EN EL EXTERIOR	\$	5,000.00
517	INDEMNIZACIONES		
51702	AL PERSONAL DE SERVICIOS EVENTUALES	\$	50,000.00
541	BIENES DE USO Y CONSUMO		
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$	16,000.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$	14,000.00
55307	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$	268,900.00
55308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	\$	45,000.00
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS		
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	42,450.00
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$	504,240.00
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$	2,021,200.00
	BALANCE	\$ 3,006,790.00	\$3,006,790.00

Art. 2 El presente decreto entrara en vigencia a partir de esta fecha.

Dado en la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, los quince días del junio del año dos mil dieciséis.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez
Síndico Municipal

Sra. Morena América Cañas de Domínguez
Primer Regidor

Ing. José Roberto Munguía Palomo
Segundo Regidor

Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor
Tercer Regidor

Sr. Jorge Alberto Menjivar
Cuarto Regidor

Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides
Quinto Regidor

Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez
Sexto Regidor

Sr. José Roberto Cordero Reyes
Séptimo Regidor

Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez
Octavo Regidor

Sra. Flor de Maria Flamenco
Secretaria Municipal